



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00130 00
DEMANDANTE: ORLANDO ERNESTO PENAGOS BETANCUR
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., SKANDIA
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS S.A.
LITISCONSORTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS POVENIR S.A
LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que el Despacho incurrió en un error por un lapsus calami al fijar la hora de la audiencia que fue programada en auto anterior, en consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 2:00 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18868139>

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º del 15 de
septiembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria